

BASES DE LA PROMOCIÓN

AHORRAR
EN CHOROTEGA ESTÁ
MUNDIAL



BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción “**AHORRAR EN CHOROTEGA ESTA MUNDIAL**”.
2. La presente promoción es válida desde el 31 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2022.
3. La promoción incluye el sorteo de:
 - 15 televisores Smart de 43 plg.
 - 5 bonos en efectivo de L. 5,000.00 c/u
 - 5 bonos en efectivo de L.10,000.00 c/u



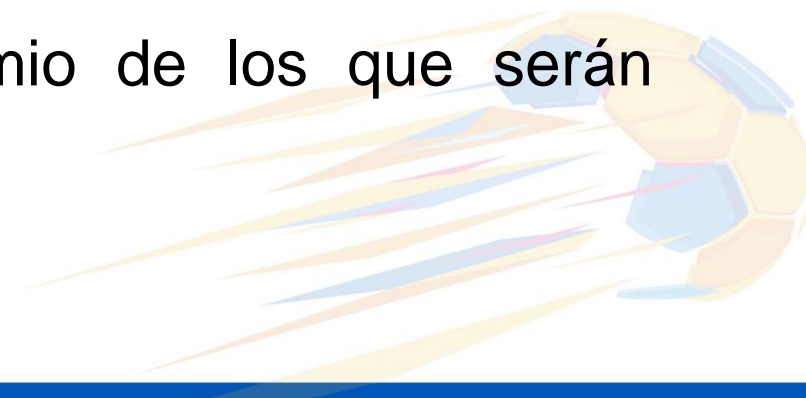
BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

4. Condiciones de participación general para el sorteo de los premios indicados en el punto (3) de estas bases.
- Los afiliados acumularán un número electrónico por cada **L.150.00** depositados en la cuenta de Aportaciones Ordinarias, durante el periodo **del 31 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2022.**
 - Los números electrónicos asignados en una transacción que posteriormente es reversada serán eliminados automáticamente.
 - No aplican los depósitos automáticos provenientes de los desembolsos de créditos.



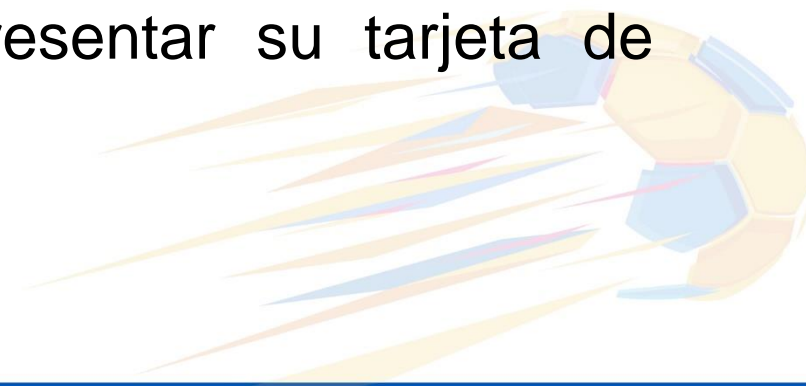
BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- Aplican los depósitos a través de **Deducción por Planilla, Microcrédito, Chorotega en Línea y Chorotega Móvil**
- Para poder participar en los sorteos el afiliado deberá estar al día con sus aportaciones y préstamos.
- Los afiliados que tengan números electrónicos asignados y cancelen su cuenta de aportaciones durante la vigencia de la promoción no podrán participar en los sorteos.
- Los afiliados no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido en el punto (3).



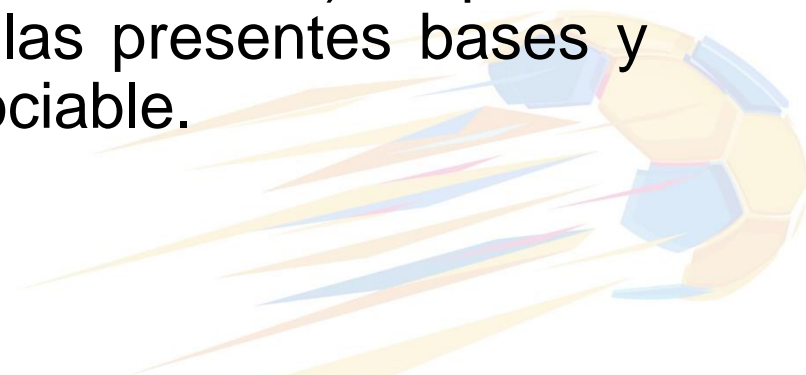
BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- No podrán participar en la promoción: **colaboradores, directivos, miembros de comité de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega.**
 - Se realizarán dos sorteos electrónicos en Oficina Principal de Cooperativa Chorotega ubicada en la ciudad de Choluteca, en presencia de Auditoría Interna los días **30 de noviembre y 16 de diciembre del 2022** respectivamente.
5. Para reclamar el premio el afiliado deberá presentar su tarjeta de identidad y libreta de aportaciones.



BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

6. Los ganadores del sorteo podrán reclamar su premio en un plazo no mayor a sesenta (60) días.
7. Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
8. Los ganadores no podrán exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en efectivo (en el caso de artículos), ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable.



BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

9. Los afiliados que resulten ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio, y deberá pagarse antes de recibirlo.
10. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.



BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

11. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y será informado a través de los medios de comunicación.
12. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios de comunicación correspondientes.



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

AHORRAR
EN CHOROTEGA ESTÁ
MUNDIAL

